

EL SISTEMA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR Y SUS ASPECTOS
JURÍDICOS. MODULO II.

Contenido

La Dimensión Jurídica de la integración

El sistema de Solución de Controversias en el MERCOSUR

Unidad 5.- El lugar del derecho en los procesos de integración regional

El Derecho Internacional y los Acuerdos de Integración.

Aspectos constitucionales y jurídicos en el MERCOSUR.

La Reunión de Ministros de Justicia

Solución de Controversias entre Particulares.

Unidad 6.- Sistema de Solución de Controversias en el MERCOSUR.

6.1. Antecedentes e Instrumentos:

Anexo III del Tratado de Asunción.

Protocolo de Brasilia.

6.2. Protocolo de Olivos.

6.3. Tribunal Permanente de Revisión.

Opiniones Consultivas solicitadas por Tribunales Nacionales.

Bibliografía

ALEGRIA, Héctor. “La Solución de Controversias en el MERCOSUR”, en Revista de Derecho Privado y Comunitario, Rubinzal Culzoni Editores, N°1, pg.411 a 426.

BARRA, Rodolfo. “Jurisdicción constitucional de los tribunales internacionales”, en El Derecho diario de Jurisprudencia y doctrina del 18 de marzo de 1998.

BIANCHI GOMES, Eduardo. “Protocolo de Olivos: Modificaciones en el sistema de solución de controversias del MERCOSUR y perspectivas”. El Derecho/Administrativo T°2001/2002. Buenos Aires, pg. 772 a 778.

CZAR de Zalduendo, Susana. “La competencia consultiva en el MERCOSUR”, en La Ley T°2005-F. Buenos Aires, 1068 a 1078.

DAVEDERE, Alberto L. “El sistema de solución de controversias en el MERCOUR”, en La Ley T°1992-B, pg.1048.

DREYZIN de KLOR, Adriana y HARRINGTON, Carolina. “Las opiniones Consultivas en el MERCOSUR: El debut del mecanismo jurídico”, en Revista de Derecho Privado y Comunitario, Rubinzal Culzoni Editores, N°2. Santa Fe, 2007, pgs. 551 a 607.

DREYZIN de KLOR, Adriana. “La viabilidad del MERCOSUR en relación con el Sistema de Solución de Controversias vigente”, en Revista de Derecho Privado y Comunitario N°9. Rubinzal Culzoni. 1995, pg.451 y ss.

- ESTOUP, Luis Alejandro. “Algunas reflexiones sobre la competencia del nuevo Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR”, en La Ley, Columna de Opinión, 5 de abril de 2002.
- HITTERS, Juan Carlos. “Solución de Controversias en el ámbito del MERCOSUR”, en La Ley T°1997-C, pg.1406.
- MINISTERIO DE JUSTICIA. “Solución de Controversias y Cooperación Interjurisdiccional en el MERCOSUR”. La Ley. Buenos Aires, 1997
- ORTEGA, José y BRIZZIO, Jacqueline. “Integración y solución de conflictos: perspectivas y propuestas para el MERCOSUR”, en Revista de Derecho del MERCOSUR, Año3, N°2, abril de 1999, pg.67 a 107.
- PEROTTI, Alejandro. “¿Porqué incluir al Parlamento del MERCOSUR en el régimen de las Opiniones Consultivas ante el Tribunal Permanente de Revisión?, en Sección Doctrina, Sistema Argentino de Informática Jurídica, Portal Oficial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, www.jus.gov.ar
- PEROTTI, Alejandro. “Qué significó el Protocolo de Olivos”, en La Nación 25 de febrero de 2002.
- VAZQUEZ, Aldo. “El MERCOSUR y su necesaria complementación mediante un Tribunal Supranacional”, en Revista de Derecho del MERCOSUR, Año 3, N°1, febrero de 1999, pg. 17 a 27.
- VITERBORI, Juan Carlos. “Solución de controversias en el MERCOSUR”, en La Ley T°1995-A, pg.714.

Instrumentos para la evaluación

Trabajo monográfico y encuesta de satisfacción.

Requisitos de Asistencia y aprobación

75 % de asistencia a la actividad y aprobación del trabajo monográfico.

Duración (Hs.)

8 horas presenciales, más 20 % no presencial correspondiente a la realización del trabajo monográfico final, requerido para la aprobación del curso.

Detalle sobre la duración

4 (cuatro) jornadas de 2 (dos) horas cada una.

Prestadores Docentes

Dr. Juan CERDEIRA